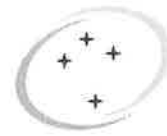


PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PROYECTO DE DECLARACION

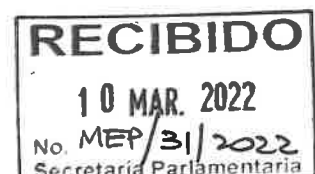
“RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES EN MALVINAS”

FUNDAMENTOS

Desde 1833 hasta el presente, nuestro país nunca abandonó el reclamo de soberanía de las islas. Pero hoy lo hace en el marco de una nueva realidad histórica y política. Mientras el Reino Unido de Gran Bretaña militariza las islas y usufructúa sin derecho los recursos naturales de los argentinos, nuestro país, de manera pacífica, diplomática y respetando las reglas del derecho internacional, suma adhesiones de todas las naciones del mundo. Desde México a Chile, los países que integran la CELAC apoyan el reclamo argentino por la soberanía en las islas, junto con estados europeos, asiáticos y africanos. Este importante consenso mundial se manifiesta de manera destacada en las decenas de resoluciones emitidas por Naciones Unidas, que reconoce la existencia de un litigio de soberanía entre Argentina y Gran Bretaña y encuadra el caso Malvinas como un problema colonial aún no resuelto.

Cuando decimos “Malvinas” estamos hablando, así como con tantos otros símbolos, de quiénes somos, de nuestra identidad, de lo que nos gusta y deseamos, y a la vez, de aquello que no queremos. Las islas también nos recuerdan un hecho trágico del pasado reciente que aún permanece como una herida abierta: la guerra de Malvinas ocurrida en 1982, la más importante librada por nuestro país en el siglo XX, desarrollada durante un gobierno dictatorial que venía ejerciendo el terrorismo de Estado desde 1976.

En este año 2022, se conmemoran los 40 años del conflicto del Atlántico Sur. En ese marco, la "Agenda Malvinas 40 años" tiene como ejes principales el resaltar el reconocimiento y el homenaje del pueblo argentino a los caídos, sus familiares y los veteranos y veteranas de Malvinas; profundizar la difusión y visibilización, tanto en el ámbito nacional como internacional de los derechos soberanos argentinos respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y de la persistencia de una disputa de soberanía –reconocida por las Naciones Unidas- aún hoy no resuelta.





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Malvinas es también símbolo de la fraternidad sudamericana y de la memoria, la soberanía y la democracia, Malvinas nos permite formar ciudadanos latinoamericanos comprometidos con el destino del continente y con la vigencia de los derechos humanos.

Recuperar la soberanía en el Atlántico Sur es una reivindicación nacional, un sentimiento legítimo contra el imperialismo. Y, como sucede frente a muchas injusticias, su reparación es un deseo compartido por generaciones de argentinos. Hablar de Malvinas implica, entonces, varias cosas: un pasado lejano que aprendemos a través de documentos; la memoria de acontecimientos recientes que vivimos o conocemos por testimonios de sus protagonistas; un asunto nacional con resonancias regionales diversas. Hablar de Malvinas nos invita a vincularnos con tradiciones culturales y políticas, algunas históricas y otras que se están reinventando en el presente.

También nos convoca a reconocer a las mujeres que pisaron suelo malvinense y a las que lucharon por su soberanía. Marginadas y subordinadas en todos los ámbitos, también fueron dejadas de lado a la hora de escribir la historia, los acontecimientos que le dieron forma a la Argentina actual.

Si podemos construir una historia con nuestras antepasadas podremos construir una nueva identidad y una nueva forma de ser sujetas activas de nuestra historia. Si hasta ahora hemos concebido y nos han enseñado una historia sin mujeres hemos concebido y aprendido la mitad de la historia.

A 40 años del conflicto del Atlántico Sur bien vale hacer un reconocimiento y visibilizarlas para nuestra historia a mujeres que pisaron suelo malvinense y lucharon por nuestra soberanía.

María Sáez: llega a Malvinas en 1829, lleva consigo un diario que se convierte en un documento muy valioso para conocer la vida cotidiana en las islas. Es la primera cronista de Malvinas. Participa junto a gauchos, criollos, negros y europeos en la fundación de Puerto Luis, primer poblado argentino.

La Negra Francisca, perteneciente a la población afro, junto a su hijo Daniel son los protagonistas del primer nacimiento en las islas Malvinas.

Malvina Vernet, la primera argentina nacida en las islas el 5 de febrero de 1830, hija de María Sáez y Luis Vernet, comandante político y militar de las Islas para el intercambio comercial con el continente.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

María La Grande, cacica de los Tehuelches llega a Malvinas en 1831 invitada por Luis Vernet, sus dominios van desde El Estrecho de Magallanes hasta Río Negro.

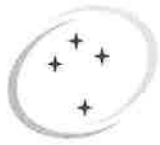
María Cristina Verrier, periodista y dramaturga. El 28 de septiembre de 1966 un avión es desviado y aterriza en la isla, se despliegan 7 banderas argentinas y se distribuye material impreso reivindicando la soberanía argentina. Entre los 18 jóvenes patriotas Cristina es la única mujer, fundamental en el operativo.

Maestras argentinas que durante 1974 a 1982 viajaron desde el continente y se establecieron en Malvinas para enseñar español a pedido de los propios malvinenses.

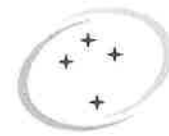
Enfermeras, instrumentistas quirúrgicas cumplen tareas esenciales en 1982 para salvar vidas de soldados, oficiales y cadetes, también telegrafistas de la Marina Mercante cumplen roles fundamentales durante la guerra.

Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de los argentinos y argentinas durante los períodos 2007-2011 y 2011-2015, y su exhaustiva reivindicación de Malvinas como pilar de política exterior, participa activamente en la política malvinera mediante numerosas iniciativas en el orden nacional e internacional.

Cristina Fernández subrayó Malvinas como uno de los pilares fundamentales de su política exterior, enfatizando cada vez más el rol de los organismos internacionales y de los países de la región. Buscando precisar con detalles, inmediatamente a la toma de posesión de su mandato, en abril de 2008 la cuestión de los hidrocarburos regresó al primer plano cuando la cancillería presentó una queja ante el gobierno británico por la concesión de licencias para la exploración y explotación de yacimientos de petróleo, aduciendo que la finalización de los acuerdos de 1995 se dio en virtud de la concesión unilateral de licencias en un área sujeta a disputas de soberanía (LA NACIÓN, 2010). Cosa parecida sucede también en el discurso del canciller Taiana (2008) en el Comité de Descolonización de Naciones Unidas, quien en esa oportunidad expresó: El Reino Unido se considera por encima de los llamados de la comunidad internacional, se considera por encima de la opinión de estas Naciones Unidas. Se arroga el derecho de ser el único árbitro, de cuándo, cómo e incluso de si se va o no a negociar, y, por el momento manifiesta no estar dispuesto a hacerlo, quizás con el objetivo de pretender consolidar su ilegítimo acto de fuerza nunca consentido por la Argentina. Y esto es inadmisibles. No es éste el comportamiento que espera la comunidad internacional.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



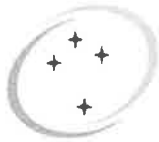
PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Sobre el año 2009, y quizás retomando el carácter combativo, durante la 2ª Cumbre de Presidentes de América del Sur y de los Países Árabes, Cristina Fernández abriría su discurso declarando “El Reino Unido, que tiene en las Islas Malvinas un enclave colonial inadmisibles en el siglo 21, que se avenga a cumplir con la resolución de las Naciones Unidas para sentarse a conversar con Argentina por el reclamo de soberanía”, para luego subrayar “las reglas son solamente cumplidas por los países menos poderosos militar, tecnológica y económicamente: Malvinas y Palestina son ejemplos terribles de no cumplimiento de las normas de organismos internacionales sobre derechos de otros países”, posicionando tal vez, en su narrativa comparativa, la unión conceptual de la autodeterminación de los pueblos con la integridad territorial.

Durante el ejercicio del año 2010 se sucedieron 2 hechos de suma relevancia para nuestro país: primeramente, el Gobierno reforzó la estrategia oficial frente a la exploración petrolera en Malvinas al establecer que todo buque que navegue entre la Argentina y las islas “deberá solicitar una autorización previa” a Buenos Aires. En segundo lugar, el Gobierno entregó a la Embajada del Reino Unido en Buenos Aires una nota formal de protesta por un anuncio de ejercicios militares en las Islas Malvinas, y advirtió que esa decisión podría “generar una carrera armamentística en la región”.

El año 2012, se ve agitado por la promulgación de la Ley Nº 852/11 —también conocida como Ley Gaucho Rivero, sancionada en 2011 por el Poder Legislativo de Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— que en su breve contenido prohíbe el amarre en plataforma continental argentina circundante al ámbito de la cuenca de las Islas Malvinas, a barcos con bandera inglesa. Como era de esperarse de la diplomacia británica, el efecto inmediato corrió en favor de un alejamiento de la apertura al diálogo.

Finalmente, en el año 2013 el memorable excanciller Timerman extendía ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas, un discurso por demás rutilante, con la completa brillantez que debe caracterizar a todo plenipotenciario que lleve la voz cantante de su nación soberana ante la comunidad internacional, que con absoluta convicción expresaba: Ni la Resolución 2065, que define la Cuestión Malvinas en el marco de las Naciones Unidas, ni ninguna de las 39 Resoluciones siguientes de su Asamblea General o su Comité de Descolonización se han referido jamás al principio de libre determinación. La Asamblea General de las Naciones Unidas expresamente rechazó, en dos oportunidades en 1985, propuestas británicas para incorporar el principio de libre determinación en el proyecto de resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. Permítame repetirlo, las Naciones



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Unidas hace casi medio siglo que definen a la Cuestión Malvinas como una violación a la integridad territorial de mi país. Y siempre han reafirmado que la libre determinación no resulta aplicable al no existir en la Cuestión Malvinas un “pueblo” colonial sujeto a la subyugación, dominación y explotación extranjera (...). Cerrando su exposición con la exhortación correspondiente a “(...) que el Gobierno del Reino Unido asuma ante este Comité, ante las Naciones Unidas y ante los pueblos del mundo la responsabilidad de sus acciones y de sus silencios” (2013). Ergo, desnudando así, no sólo la sistemática actividad antijurídica llevada adelante por el Reino Unido, sino también confirmando que el principio de la integridad territorial es el camino por donde se debe saldar de una vez por todas y para siempre la disputa de soberanía.

A la luz de lo expuesto, puede sostenerse que durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández se llevó adelante una política exterior en cuanto a Malvinas entendida como política de estado. Porque a pesar de los vaivenes evidenciados, durante los 10 años exhibidos se ejecutó una política exterior sólida y consecuente dirigida por el Estado, que integrada a una tradición argentina de solidaridad y mutuo respeto entre los pueblos, irradió a cada foro internacional el reclamo soberano de las Islas con amparo en el orden jurídico internacional, y atestiguando siempre la predisposición al diálogo.

La lucha por la soberanía de nuestras Islas Malvinas continúa.

La lucha por la visibilización de las mujeres en nuestra historia también.

Por lo expuesto el Parlamento del Mercosur resuelve:

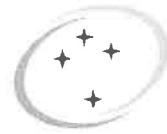
ART.1: Que el Parlamento del Mercosur reconozca el rol de las mujeres en la historia de Malvinas.

ART.2: Que el Consejo del Mercosur haga llegar su reconocimiento por su posición ante la comunidad internacional sobre la cuestión Malvinas en el marco del Derecho Internacional a la Vicepresidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner.

ART.3: De forma



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

ELENA CORREGIDO

JULIA PERIE